AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2013-2587 *Notificación por comparecencia.*

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 2 de enero de 2013 se acordó, entre otros extremos, informar favorablemente la solicitud de autorización promovida por el propio Ayuntamiento para la autorización de obras de conservación de vial en el barrio Sollagua, Cicero, y que afecta a la zona de tránsito y servidumbre de protección de Costas, resolviendo las alegaciones formuladas en el expediente.

Intentada la notificación de dicha resolución, a través del servicio de correos, a don Manuel Arredondo Fernández, no se ha podido practicar por causas no imputables a esta administración y en virtud de lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica mediante anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Para conocimiento íntegro de dicha resolución puede personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitas en Bº Gama, s/n, Bárcena de Cicero, en el plazo de los díez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Contra dicha resolución, por ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno. Sin perjuicio de lo cual, los interesados podrán manifestar su oposición a la misma para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Bárcena de Cicero, 13 de febrero de 2013.
El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2013/2587

CVE-2013-2587